

**CONCEJO MUNICIPAL DE TALAGANTE**  
**SESIÓN ORDINARIA N°109**

En Talagante, a 05 de diciembre del 2019, siendo las 12.52 horas, se da inicio a la 109ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Talagante, presidida por el Sr. Alcalde Carlos Alvarez Esteban. Hacer presente que la Sesión siendo las 10:00 horas celebró una reunión de trabajo donde se abordaron todos los puntos de la tabla, como asimismo una exposición técnica de bomberos respecto a temas de seguridad.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal don Ricardo Carrasco Rojas.

**Concurren los siguientes Concejales:**

Sr. Sebastián Rosas Guerrero  
Sr. Patricio Huerta Moraga  
Sr. Nicolás Huaico Flores  
Sr. Ricardo Bravo Espinoza  
Sr. Francisco Guajardo Molina  
Sr. Juan Cartagena Díaz

**Funcionarios:**

Sr. Patricio Campos Escaff, Administrador Municipal  
Sr. Gabriel Zúñiga Aravena, Director Asesoría Jurídica.  
  
Sr. Pedro Madrid Martínez, Director de Administración y Finanzas  
Sra. Ana María Bertucci, Directora de Obras Municipales  
  
Sr. Sergio Mardones Azocar, Director de Control

**I.- Aprobación de Actas:**

- Acta Sesión Ord. 108 de fecha 21 de noviembre del 2019, presidida por el Sr. Concejales Sebastián Rosas, con la ausencia del Alcalde.

En votación:

**Concejales Cartagena:** "Apruebo el Acta"

**Concejales Bravo:** "Aprobada Alcalde"

**Concejales Guajardo:** "Apruebo Alcalde"

**Concejales Rosas:** "Apruebo Alcalde".

**Concejales Huaico:** "También Apruebo"

**Concejales Huerta:** "Aprobada".

**Alcalde:** "Me abstengo, por razones obvia. Se da por aprobada por unanimidad de los asistentes el acta de la Sesión Ordinaria 108.

**II.- Correspondencia recibida**

- Audiencia pública, Primer petitorio ciudadano por el cierre de la planta de extracción de áridos de Luis Tamayo Medina.
- Oficio 13.475 de Contraloría General de la República de fecha 20 de noviembre del 2019 que remite Informe Final Nro. 686 de 2019 sobre

Auditoría al Macroproceso de adquisiciones y abastecimiento en la Municipalidad de Talagante.

- Ord. 252 de fecha 25 de noviembre del 2019 de la Dirección de Asesoría Jurídica que remite informe de concesiones, licitaciones y contrataciones.
- Of. 215/2019 de la Asociación Chilena de Municipalidades que remite formalización de participación en consulta ciudadana municipal.
- Of. Ord. N° 58 de fecha 28 de noviembre de Secretario Municipal al Alcalde y Presidente del Concejo Municipal informe sobre solicitudes de acceso a la información recibidas durante el tercer trimestre del año en curso.

### III.- Cuenta Sr. Alcalde

No hay

### IV.- Tabla:

1.- Modificación Presupuestaria Nro. 10 del Área Municipal que plantea "Creación de cuentas en subvenciones" y "Traspaso entre cuentas de gastos". Modificación contenida en Ord. 217 de la Secretaría Comunal de Planificación y Ord. 080 de la Dirección de Control, ambos de fecha 27 de Noviembre del 2019, respectivamente, al Alcalde y Presidente del Concejo Municipal.

**Alcalde:** "Entiendo que ya se trabajó y está en condiciones de ser votada"

**Secretario Municipal:** "Exactamente, Alcalde."

**En votación:**

**Concejal Cartagena:** "Apruebo"

**Concejal Bravo:** "Apruebo"

**Concejal Guajardo:** "Apruebo"

**Concejal Rosas:** "Apruebo Alcalde".

**Concejal Huaico:** "También Apruebo"

**Concejal Huerta:** "Aprobado".

**Alcalde:** "El Alcalde que preside también Aprueba. En consecuencia se dar por aprobado el punto Nro. 1 de la tabla."

### **Atendido lo expuesto el Concejo Municipal aprueba el siguiente acuerdo:**

En el día de hoy, con la aprobación de los Sres. Concejales y del Sr. Alcalde Carlos Alvarez Esteban, Presidente del Concejo Municipal; y de conformidad con los antecedentes expuestos en el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N°109 de fecha 05 de diciembre del 2019, y de acuerdo a lo dispuesto en el Art.65 letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, los Sres. Miembros del concejo municipal acuerdan por unanimidad lo siguiente:

**ACUERDO N°362 APRUÉBASE** la Modificación Presupuestaria N°10/2019 del Área Municipal, solicitada mediante Ord. 2017 de la Secretaría Comunal y Oficio 080 de la Dirección de Control, ambos de fecha 27 de diciembre del 2019 al Presidente del Concejo Municipal, como sigue:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 10  
ÁREA MUNICIPAL

**1.- CREACION DE CUENTAS EN SUBVENCIONES:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACIÓN
24	01	004	002	040	Club Deportivo Nueva Imperial

Creacion de Cuentas según lo indicado en Acuerdos N° 361 de fecha 21 de Noviembre de 2019, del Concejo Municipal.-

**1.- POR TRASPASO ENTRE CUENTAS DE GASTOS**

SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
24	01	004	002	AL SECTOR PRIVADO, ORG. COMUNITARIAS, SUBVENCIONES	1.100
24	01	007		AL SECTOR PRIVADO, ASISTENCIA SOCIAL	6.000
24	03	080		A OTRAS ETN. PUBLICAS, A LAS ASOCIACIONES	3.100
31	02	004	202	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESCUELA ROTO CHILENO	409
31	02	004	203	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESCUELA LUIS UNDURRAGA	5.502
31	02	004	204	IIUMINACION MULTICANCHA ESCUELA TEGUALDA	4
31	02	004	209	MEJORAMIENTO DE ILUMINACION EN CALLE LIBERTAD ENTRE CALLES ENRIQUE ALCALDE Y ESMERALDA	1
31	02	004	211	REP. DE LUMINARIS PARQUE OCTAVIO LEIVA	10.150
31	02	004	212	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MULTICANCHA NUEVA IMPERIAL	1.139
31	02	004	213	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MULTICANCHA OJOS DEL SALADO	1.139
31	02	004	215	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MULTICANCHA CLARA SOLOVERA	72
31	02	004	216	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MULTICANCHA TREBULCO	73
31	02	004	217	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MULTICANCHA VILLA FUTURO	74
31	02	004	218	CONS., ESCUELA PRESIDENTE PRIETO	9.015
31	02	004	220	ADQUISICION E INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES Y LUMINARIAS PLAZA O.LEIVA COMUNA TALAGANTE	5.355
31	02	004	221	MEJORAMIENTO MULTICANCHA LORETO	74
				TOTAL M\$	43.207

**M\$ 43.007.-** Se reasigna saldo presupuestario disponible a la fecha con motivo de la aplicación de de políticas internas de reducción de gastos y por el cierre de proyectos de inversión que no presentan movimiento a la fecha.

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
24	01	004	002	040	Club Deportivo Nueva Imperial	200
24	01	005			Otras personas Juridas Privadas, matriz	10.000
31	02	004			Proyectos, Obras Civiles	33.007
					TOTAL M\$	43.207

**M\$ 200.-** Se asigna presupuesto para la entrega de subvención extraordinaria según lo indicado en acuerdo N° 361 de fecha 21 de Noviembre de 2019, del Concejo Municipal.-

**M\$ 10.000.-** Se asigna presupuesto para la entrega de subvención extraordinaria a personas jurídicas privada de la comuna, según presentación que se realizasen al Concejo Municipal.-

**M\$ 33.007.-** Se asigna presupuesto a matriz, por cierre de proyectos ejecutados en años anteriores, según lo certificado por el Director de Secpla.

2.-Votación para adhesión al proceso de Consulta Ciudadana de fecha día 15 de diciembre de 2019, de conformidad con la Ordenanza 004 sobre "Participación ciudadana", según acuerdo de asamblea de la Asociación Chilena de Municipalidades.

**En votación:**

**Concejal Cartagena:** "Apruebo Alcalde"

**Concejal Bravo:** "Apruebo"

**Concejal Guajardo:** "Apruebo Alcalde"

**Concejal Rosas:** "Apruebo Alcalde".

**Concejal Huaico:** "También Apruebo Alcalde"

**Concejal Huerta:** "Aprobado".

**Alcalde:** "El Alcalde que preside también Aprueba. En consecuencia, se dar por aprobado el punto Nro. 2 de la tabla, con el compromiso que de aquí al domingo tengamos las consultas comunales que haremos y que tendremos el lunes, y que se va a compartir a través de los grupos de wasaps para que también tengamos la concordancia con el Concejo".

**Atendido lo expuesto el Concejo Municipal aprueba el siguiente acuerdo:**

En el día de hoy, con la aprobación de los Sres. Concejales y del Sr. Alcalde Carlos Alvarez Esteban, Presidente del Concejo Municipal; y de conformidad con los antecedentes expuestos en el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N°109 de fecha 05 de diciembre del 2019, y de acuerdo a lo dispuesto en el Art.65 letra n) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y Art. Segundo de la Ordenanza Nro. 0004 de fecha 15 de noviembre del 2019, los Sres. Miembros del concejo municipal acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Acuerdo 363: Apruébese realizar consulta ciudadana el día 15 de diciembre del año en curso, de conformidad a convocatoria de la Asociación Chilena de Municipalidades, con las siguientes materias a consultar:

- Necesidad o no de una nueva Constitución para Chile
- Priorizar las demandas sociales más sentidas por la ciudadanía (pensiones, salud, equidad, sueldos, servicios básicos, transporte, seguridad, medioambiente, pueblos originarios, agua, corrupción, abusos, entre otras materias).
- Temas de interés local.

Lo anterior, según lo indicado en Ord. 1125 de fecha 29 de noviembre del 2019 de Alcalde a Honorable Concejo Municipal.

Encárgase a Alcaldía y Dirección de Asesoría Jurídica, en lo respectivo, las gestiones tendientes a la materialización del presente acuerdo.

**3.- Solicitud de Subvención Extraordinaria para el Club Deportivo Domingo Toro Herrera por un monto de \$200.000 (doscientos mil pesos) con la finalidad de comprar indumentaria deportiva, según consta en Ord. 221 de la Secretaría Comunal de Planificación, conjuntamente con el Ord. 0084 de Dirección de Control, ambos de fecha 03 de diciembre del 2019, al Alcalde y Presidente del Concejo Municipal.**

**Alcalde:** "Me permito retirar este punto de la tabla para reconsiderarlo, y de esa manera no provocar la pérdida para la Institución y quienes puedan volver a presentar la petición".

**4.- Solicitud de Subvención Extraordinaria para el Cuerpo de Bomberos de Talagante por un monto de \$10.000.000 (diez millones de pesos) con la finalidad de costear compra de combustible, desgaste de material mayor, reparaciones y mantenciones, según consta en Ord. 222 de la Secretaría Comunal de Planificación, conjuntamente con el Ord. 0083 de Dirección de Control, ambos de fecha 03 de diciembre del 2019, al Alcalde y Presidente del Concejo Municipal.**

**Alcalde:** "Esto también se trató en reunión de trabajo y también se analizó la semana pasada, ya que hay un apoyo constante de bomberos en lo que tiene que ver con la entrega de agua, sobre todo en los sectores del Roto Chileno y algunos otros eventos."

**En votación:**

**Concejal Cartagena:** "Apruebo Alcalde"

**Concejal Bravo:** "Apruebo Alcalde"

**Concejal Guajardo:** "Apruebo Alcalde"

**Concejal Rosas:** "Me abstengo debido a que soy integrante del Cuerpo de Bomberos".

**Concejal Huaico:** "Apruebo, sobretodo tendiendo en consideración que estuvieron presentes miembros del Cuerpo de Bomberos exponiendo la situación en particular de los riesgos de los campamentos que hay en la ribera del río, pero que además plantearon que este año más menos han atendido 216 eventos o incendios, a diferencia del año pasado que eran 108. Por lo tanto, han tenido que atender el doble de accidentes e incidentes, por eso está justificada esta subvención. Apruebo Alcalde."

**Concejal Huerta:** "Apruebo con mucho gusto".

**Alcalde:** "El Alcalde que preside también Aprueba. En consecuencia se dar por aprobado por la unanimidad del Concejo Municipal el punto Nro. 4 de la tabla que dice relación con la subvención extraordinaria para el Cuerpo de Bomberos de Talagante."

**Atendido lo expuesto el Concejo Municipal aprueba el siguiente acuerdo:**

En el día de hoy, por mayoría de los Sres. Miembros del Concejo Municipal, presidido por el Sr. Alcalde Carlos Alvarez Esteban y la abstención del Concejal Sebastián Rosas Guerrero; y de conformidad con los antecedentes expuestos en el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N°109 de fecha 05 de diciembre del 2019 y según lo dispuesto en el Art. 65° letra h), de de la Ley N°18.695, y sus posteriores modificaciones, aprueban el siguiente:

**ACUERDO N°364 APRUÉBASE** conceder una subvención extraordinaria al CUERPO DE BOMBEROS DE TALAGANTE, por un monto de \$10.000.000 (Diez millones de pesos) con la finalidad de costear compra de combustible, desgaste de material mayor, reparaciones y mantenciones, cuya entrega está condicionada a la rendición de fondos públicos que pudieran estar pendientes.

Lo anterior, en conformidad al Oficio Ord. 0222 de la Secretaría Comunal de Planificación, y Of. Ord. 083 de la Dirección de Control, ambos de fecha 03 de diciembre del 2019.

ENCÁRGASE a las Direcciones de Administración y Finanzas y Asesoría Jurídica en lo pertinente, las gestiones necesarias para la materialización del presente Acuerdo.

**5.- Votación Proyecto de Presupuesto Municipal para el 2020, con las Orientaciones Globales del Municipio, el Programa Anual con sus metas y líneas de acción y los presupuestos Municipal y Salud, respectivamente. Tema analizado latamente en reuniones de trabajo.**

**Director de Finanzas:** "Se reasignará la suma de M4100.000, para incrementar la remuneración del personal a Honorarios, que desempeña en mantención áreas verdes y administrativos y profesionales.

Se disminuirá la partida 24.01.005 de la Corporación Cultural que inicialmente tenía proyectado M\$400.000 a M\$370.000 , reasignando la suma de M\$30.000 a la partida de Asistencia Social, 24.01.007.

Por último se aumenta la partida de compensación por daños a terceros 26.02. que inicialmente tenía presupuestado M\$3.000 a \$M9.000 disminuyendo las partidas de devolución en M\$3.000 y arancel de multas de tránsitos en M\$3.000."

**En votación:**

**Concejal Cartagena:** "Apruebo Alcalde"

**Concejal Bravo:** "Apruebo Alcalde"

**Concejal Guajardo:** "Apruebo Alcalde"

**Concejal Rosas:** "Apruebo Alcalde".

**Concejal Huaico:** "Yo voy aprobar también, pero quiero dejar unos temas como constancia en el Acta. A mí me preocupa como Concejal en general que en la gestión en que yo he sido parte hemos ido aumentando la deuda. Este año hacemos una reducción proporcional de un 4% o un 8%, no lo recuerdo en detalle respecto a la deuda flotante. Lo que sí Alcalde a mí me gustaría que hubiésemos hecho o hiciéramos más esfuerzos para poder ir reduciendo esa deuda, porque no sabemos qué va a ocurrir en la próxima gestión, y la idea es entregar una Municipalidad con las cuentas lo más sanas posible. Ahora entiendo que este esfuerzo deberíamos hacerlo por lógica este 2020, a mitad del periodo. También enfrentamos un año que va a requerir más gastos y vamos a requerir más endeudamiento. En el fondo los ajustes que estamos haciendo en Cultura aún son módicos. Podríamos ajustarlos más, pero entiendo que es muy razonable también que mantengamos cierta flexibilidad presupuestaria y la podamos ir revisando, porque no sabemos que es lo que viene el próximo año, y creo que como Municipio vamos a necesitar invertir mucho más en temas sociales y de fomento. Entonces visto eso, Alcalde, yo Apruebo."

**Concejal Huerta:** "Alcalde, quiero hacer unas observaciones. Si bien en es cierto viendo el presupuesto 2019-2020, ¿Se redujo la deuda en un 7.5 u 8%?"

**Director de Finanzas:** "No, no, no, nosotros reducimos la deuda en 400 millones de pesos, Concejal."

**Concejal Huerta:** "El último informe que tengo acá, teníamos una deuda flotante de M\$1.300 y fracción, hoy tenemos M\$1.200 y fracción. Son ciento y tantos millones, pero más allá del tema Alcalde, tengo tres observaciones: Se hicieron unos aprietes de cinturón que uno fue Cultura que le dimos 300 millones, eliminamos el contrato de las Áreas Verdes. Reducimos los costos en ese contexto, yo creo que sobre un 60% en el planteamiento y también se redujo el costo en el Servicio de guardias. Mi inquietud es que en la proyección que teníamos respecto a esas dos reducciones más las otras, podríamos haber reducido mucho más, y hoy día me encuentro con un presupuesto muy parecido con una deuda flotantes de doscientos y tantos millones que en la realidad no se ve porque si tengo menos calles con barrido tengo más áreas con contratación directa, pero no de la misma calidad, y en eso debemos ser francos, yo no quiero juzgar a nadie, pero es lo que yo percibo. Creo que ahí hemos hecho un esfuerzo grande pero la plata se ha ido por otro lado y me preocupa el próximo año. Yo quiero dejar claro que por el bien de la comunidad yo tengo que votar y voy a aprobar pero tengo estas inquietudes fuertemente porque por otro lado hay que hacer un análisis muy fuerte que hay que hacer ahí, que hicimos una reducción en la Dirección de Salud sobre 250 a 300 millones. Fijese Ud., Alcalde, que teníamos una deuda flotante el año pasado de 40 millones, hoy partimos con 100 millones de deuda flotante, y por otro lado teníamos en caja chica 310 millones al terminar el año 2019 y este año partimos con menos de 90, o sea ahí redujimos 300 millones que en el fondo los rebajamos del presupuesto final y eso sí que es complicado, dicho esas dos cosas Alcalde, yo no estoy conforme con el tema administrativo del punto de vista de ir superando esta deuda flotante evidentemente no estoy conforme. No obstante, tengo que reconocer que el presupuesto se nos entregó en el mes de octubre, antes de este movimiento que pasó a nivel nacional, porque eso también tiene que dar otro indicador, el presupuesto que se está entregando al Concejo tiene un crecimiento de 6.7% y todos sabemos que eso no va a existir."

**Concejal Huáico:** "Eso era respecto del presupuesto inicial del año pasado, pero ahora es el 2,7%."

**Concejal Huerta:** "El inicial es del 6.7%, que se hizo un reajuste actualizado y quedó en una 2.7%, pero ojo, dicha esas inquietudes a mí me preocupa esa deuda flotante que está dando vuelta y que no la hemos disminuido por segundo año consecutivo. Tengo mis apreciaciones con el presupuesto y quiero que quede en Acta porque si mañana tengo una crítica contra Ud. no puedo decir que apruebo en silencio, sin decir lo que pienso. "

**Director de Finanzas:** "La deuda de salud efectivamente el año 2019 se proyectó inicialmente una deuda de cuarenta millones de pesos. Sin perjuicio de ello en la primera Modificación Presupuestaria cuando se reconoce el fondo inicial de caja lo que se hace es aumentar también el reconocimiento de la deuda, me parece que fue de 90 millones de pesos. En salud me parece una cifra totalmente abordable, tiene ese financiamiento dado que la disponibilidad de caja supera esa cantidad. De hecho hicimos la reasignación de saldo de inicial de caja a favor para cubrir estos 90 millones de pesos, o el restante que eran los 50, para reasignar a otras partidas de gastos. Por lo tanto, en el área Salud no veo ningún problema financiero. Lo que se aprueba hoy no es solo el Presupuesto Municipal sino que también el de Salud con todos sus componentes que están ahí indicados."

**Alcalde:** "Bien, yo como Alcalde también Apruebo. En consecuencia se dar por aprobado por la unanimidad del Concejo Municipal el punto Nro. 5 de la tabla."

**Atendido lo expuesto el Concejo Municipal aprueba el siguiente acuerdo:**

En el día de hoy, por unanimidad de los miembros del Concejo Municipal presentes, presidido por el Sr. Alcalde Carlos Alvarez Esteban; y de conformidad con los antecedentes expuestos en el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N°109 de fecha 05 de diciembre del 2018, y según lo dispuesto en el Art.65, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus posteriores modificaciones, los Sres. Miembros del Concejo Municipal, aprueban el siguiente:

**ACUERDO N°365, APRUÉBANSE el Presupuesto Municipal y de Salud para el año 2020, las orientaciones globales, el programa anual con su metas y líneas de acción, como sigue:**

- **Presupuesto área Municipal año 2020,**
- **Justificaciones al Presupuesto sector Municipal 2020,**
- **Orientaciones Globales, Políticas y Programa Anual 2020,**
- **Cometidos Honorarios año 2020,**
- **Plan de Inversión: Cartera de Proyectos 2020,**
- **Plan de Compras de bienes y servicios 2020,**
- **Políticas de Recursos Humanos 2020,**
- **Plan de Capacitación 2020,**
- **Presupuesto Área Salud año 2020, y**
- **Justificaciones al Presupuesto Área Salud 2020.**

**Lo anterior, teniendo presente las consideraciones de las sucesivas reuniones de Análisis de ambas áreas, y los antecedentes remitidos por la Secretaría Comunal de Planificación, Administración Municipal y la Dirección de Administración y Finanzas.**

**ENCÁRGUESE a las Direcciones de Secpla, de Administración y Finanzas y de la Administración Municipal, las gestiones tendientes a la materialización del presente acuerdo.**

**V.- Varios**

**Puntos Varios Concejal Cartagena:**

**1.- Subvención:** "Quiero aclarar respecto de la solicitud de Subvención del Club deportivo, y quiero señalar que yo amo ese deporte cuando es bien llevado, cuando las instituciones cumplen con el comodato que tienen. Aquí vino Andrea Soto Aguilar el otro Concejo, habían otros concejales y nos leyeron el contrato, lo dice el comodato que es por 99 años. Ellos hacen bailes y otras cosas que no es propia del deporte, yo me opongo a eso, pero no del deporte sino con actividades que son ajenas al deporte, y que por favor presten la cancha a otros clubes o equipos de Talagante o a colegios. Esa es mi apreciación, no es nada en contra del deporte."

**Puntos Varios, Concejal Guajardo:**

**1.- Funcionamiento de la Oficina de Extranjería:** "Consulto, qué pasa con respecto a la oficina de extranjería que no está funcionando."

**Alcalde:** "Hoy estamos con una situación complicada."

**Concejal Guajardo:** "Sí, pero no habrá otro funcionario que reemplace porque siguen llegando los usuarios haitianos, venezolanos y están atendiendo."

**Alcalde:** Estamos viendo la reasignación de gente, porque en personal no sobra. Además tampoco tenemos capacidad para contratar."

**Concejal Guajardo:** "No es necesario contratar pero de los mismos funcionarios que hay que se les disponga una reasignación de tareas, digo yo."

#### **Puntos Varios, Concejal Rosas:**

**1.- Microbasural:** "Hay un microbasural que se está formando entre los pasajes Puyehue y Rupanco. Ya tres vecinos me han escrito, ¿Será posible que vayan a revisar? Es todos los años lo mismo."

**2.- Aniversario Talagante:** Mañana es el Aniversario de la comuna, ¿lirá a ver algo?

**Alcalde:** "Va a ver un video algo así, per con todo lo que ocurrió no se alcanzó hacer nada. Con todo lo ocurrido la gente no va a ir para que le griten improprios. Lamentablemente fue lo que fue. La piscina municipal sigue para que la gente tenga recreación, pero teníamos otras ideas que desarrollar, pero se está pensando en otro tipo de cosas. Se perdió un mes completo. Hay que comprender un poco a la dotación."

**Concejal Guajardo:** "Lo mismo pasa con los chicos de Organizaciones Comunitarias con el sobre esfuerzo de trabajo que va a venir con los juguetes de Navidad. Eso se hacía en un mes y medio y ahora tendrán que hacerlo en menos de 2 semanas."

**Alcalde:** "Por eso estamos priorizando la entrega de juguetes, luego la Feria del juguete, que tiene más una acción de fomento. Gente que va a generar sus "Luquitas", los más no venderán mucho. Actividades como normales, siento que puede generar otras cosas, más vale postergar, como por ejemplo la coronación de la reina y el rey de los adultos mayores, que lo dejamos para enero, porque ellos no quieren salir de sus casas."

#### **Puntos Varios, Concejal Hualco:**

**1.- Concejos On Line:** "Venía insistiendo en los Concejos anteriores, y había un acuerdo con los Concejales en eso, en darle publicidad a los concejos y eso significaba poder hacer las sesiones por "streaming". Nos dijo Patricio que están viendo el tema."

**Alcalde:** "Relaciones Pública está viendo el tema. Igual tiene un costo. Hay un tema técnico, lo estamos viendo para enero."

**2.- Dirección de Control:** "Estuve revisando el informe de la Contraloría que viene con observaciones de contratación directa y algunas licitaciones. Ahí hay algunos temas que me preocupan. Si Ud. lo lee con más detención, por ejemplo, hay tratos directos en los cuales no hay decretos para efectuar las contrataciones. Eso me preocupa mucho porque significa que en el proceso de control de los actos que está desarrollando la Municipalidad en materia de contratación, estamos fallando gravemente. Esto es del 2018, hay una muestra que se tomó, es una muestra. De hecho hay una de seis tratos directos y de 4 licitaciones, y yo creo que ahí debemos perseguir responsabilidad en eso, si efectivamente por ejemplo se da curso a estas contrataciones sin que exista la documentación fundante, sin que exista un decreto que me parece muy grave en esa material. Creo que por lo menos hay que hacer una investigación sumaria a la Dirección que corresponda, que si no me equivoco, es la Dirección de Control. Me gustaría dejarlo planteado con bastante claridad. Yo entiendo que hayan situaciones administrativas menores, pero el que por ejemplo se proceda a una contratación a través de un trato directo sin que exista un decreto alcaldicio, eso me parece que es grave, es impensado, y tenemos un grupo de abogados, que por lo menos podrían tener la capacidad de revisar ese tema. Por lo tanto, eso tiene que tener una investigación a lo menos."

**3.- Campamentos:** "Tuvimos la revisión respecto a la información que nos entregó bomberos en la Sesión de Trabajo, respecto al campamento que está en la Rivera del Rio y me gustaría Alcalde que lo viéramos como un tema de alta prioridad dentro de la comuna, porque ahí creo yo que se requiere comenzar a definir ciertas cosas en particular de ese campamento por sobre otros, porque yo creo que en otros no está el problema que vaya a ser un asentamiento humano que vaya ser definitivamente o que sea improbable. Quiero explicarme con más detalle, por ejemplo, cuando hay una toma y se instalan en un predio que corresponde a un particular o del Estado, pero que está en un lugar que es posible que en algún minuto esa toma se formalice o se convierta en una población o se urbanice en un momento no es una situación tan delicada como la que ocurre en la ribera del rio donde tenemos mucho riesgos asociados. Uno de ellos es lo que planteaba bomberos respecto a los incendios, pero otro es el tema que ese terreno hoy en día, excepto que cambie la situación por parte del Ministerio, es parte de la contención del rio en caso que experimente una crecida en algún minuto. Eso no ha pasado o con el cambio climático sea mucho más improbable, pero en general en el año 90 y 80 y tantos, tuvimos una situación muy lamentable en el río. El tema es que si eso llegara a ocurrir y no hemos intervenido o no hemos desarrollado políticas municipales estaríamos en una grave negligencia, porque podríamos tener una pérdida de vidas humanas muy importante. Yo entiendo, y no quiero que se me malinterprete, yo entiendo y lo apoyo 100% que la gente que está ahí le entreguemos las condiciones de vida más dignas posibles, porque en el fondo son personas, son familias y si tenemos que aportar algunos servicios es nuestro deber como Municipio, independiente que estén en una situación de irregularidad.

Pero hay cosas que me preocupan, que planteaba bomberos, como que al parecer hay gente que limpia terrenos y luego los vende a personas que son emigrantes. Ahí creo debemos presentar una querrela, y tenemos que perseguir esas responsabilidades porque si no se va a seguir poblando y se nos va hacer más incontenible."

**Alcalde:** "Siempre ha sido mi preocupación las familias más postergadas, la verdad es que esas 540 familias que habitan ahí han llegado por distintas circunstancias, hay extranjeros y otros que están buscando nuevas oportunidades en su vida, gente privados de libertad. La verdad es que no hay ningún lugar donde puedan llegar, se instalan donde mejor pueden, hay gente que viene arrancando de Santiago porque están amenazados de muerte, hay gente de Talagante también, y otros que han rehacen su vida, se separaron, colocan su "ruco", y el sistema social, que también es lo que genera el descontento, no contempla ninguna alternativa de subsidio. Por ejemplo, acá en Chile no hay una alternativa de subsidio para las personas que se separan, no existe, y la separación en Chile es del 70% de los matrimonios, así que lo más probable es que una persona que se case se va a separar, entonces el marido queda en la calle o la mujer con su hijo. Entonces yo tomé el compromiso en su minuto con la Intendenta que es limpiar la ribera y para eso nos van a financiar dos camiones con tolva con el sistema que se explicó para generar la limpieza global de la ribera, todos los basurales y escombros que hay ahí y empezar a ocupar eso. Como parte de esta idea de tener un parque o lugares de circulación peatonal, paralelamente a eso en el compromiso que se asumió también la Intendencia, asumió la responsabilidad de empezar a catastrar para hacer y promover Comités de vivienda en situación de Campamento, porque varias familias de ahí no tienen identidad local con Talagante, donde les salga casa se van a ir, y de hecho ya les expliqué que un grupo de la ribera del río están en la quinta etapa de un proyecto que está en calificación, y que va bien, y después empezar a trabajar en un proyecto más ambicioso que tiene que ver con la transformación de Parque. Yo a la gente no las voy a desalojar ni voy a solicitar el desalojo de las familias. También les quería aclarar que el órgano competente de acuerdo a la ley es la Gobernación, que tiene la facultad de ordenar el desalojo sin mediar juicio, ahora no creo que lo hagan tampoco. En este caso yo tengo una fuerte vocación social. Ahí hay una libre circulación y hay que ver que no siga creciendo. Decirle también que se han hecho reuniones en la ribera porque ellos saben que en algún momento deben salir."

**Concejal Huaico:** "Lo que señalaba respecto de la labor que desarrolla bomberos ante eventuales incendios es que las calles que se han ido formando ahí son muy angostas. Por lo tanto, la probabilidad de incendios que son muchas, y es muy alta si bomberos no puede ingresar."

**Alcalde:** "Yo ya les solicité al que vive ahí que hay una especie de medialuna que la achicara porque ahí pasaría bien el camión. Estamos en eso".

**Concejal Huaico:** "Pero insisto en ver un querrela para ese tipo de personas que venden terrenos en ese lugar, porque eso no puede ser. Se están aprovechando de ese tema."

**Concejal Rosas:** "Lo importante de esto es que en la mesa de trabajo bomberos se compromete a realizar simulacros con la Municipalidad en el mes de enero, donde asistirán también Concejales interesados, a fin de tener un Plan de trabajo si llegará a ver un incendio."

**Punto Varios, Concejal Huerta:**

**1.- Campamento ribereño** "Continuando la idea que se habla, yo creo que ahí hay un tema, que si bien Ud. plantea sobre sus necesidades, ahí hay gente que tiene casa, han sacado su subsidio, y que se nos está creando un tema complicado porque con un incendio de dos o tres casas y se mueran 5, 6 personas, la Municipalidad tiene parte de responsabilidad. No puede la Municipalidad hacerse a un lado del tema, podrá ser responsable la Gobernación o la Municipalidad, pero hay gente ahí que hace negocio con los terrenos. Yo lo plantié esto hace seis meses atrás, hemos escuchado hay gente que ha venido a reclamar, Guajardo ha visto contratos, y estamos callados, porque seguimos dándole espacio a esa gente".

**Alcalde:** "Es tan simple como que el Gobernador ordenara la instrucción del desalojo y listo. Es lo mismo que me dijo el otro día el Gobernador que no va a tirar la ley de seguridad interior del Estado porque resulta que no la pueden hacer y me pide que yo la solicite, no se puede. Lo que yo le pediría, Concejal, dado que Ud. trabaja en la Gobernación, debería abstenerse en este punto, referirse al tema, porque el Art. 4° de la Ley 19.175 establece de manera expresa que la fiscalización del mal uso de los bienes nacionales de uso público es de la Gobernación Provincial. No me venga decir que lo haga yo. No en este caso, Concejal. Así como el Concejal Rosas se abstiene de referirse al tema de los Bomberos, dado que es el Superintendente, Ud. que trabaja en la Gobernación Provincial, le pediría que en este caso en particular se abstuviera."

**Concejal Huerta:** "Aquí hay gente que está estafando y no tiene nada que ver si es de aquí o de allá. Aquí se valida del punto de vista que se les está entregando mercadería, y se entiende que se debe ayudar, porque Ud. regala en el segundo piso, regala lo que quiere y yo no digo nada. El tema es que están estafando. Me preocupa que bomberos diga que en cualquier momento puede haber una catástrofe."

**Alcalde:** "Cada autoridad tiene sus atribuciones. En estos casos lo que señala el Concejal Huerta igual tiene razón, pero el Gobernador está esperando que yo se lo solicite para el decir: esto me lo pidió el Alcalde. Nosotros lo que hemos hecho es escuchar y ayudar y atender a los vecinos que ahí viven porque son personas, respiran, tienen que comer y lo dije y lo mantengo hoy día, no he cambiado en un ápice mi postura, siempre he opinado lo mismo. Cuando tuve la reunión en la Intendencia le dije: cuidado porque el Art. 4° letra h) lo responsabiliza, está en la línea del Ministerio del interior. Yo tengo que velar por lo mío. Ahora si hay un trabajo en conjunto, eso es mucho más comprensivo, más empático, más humano, más respetuoso, de las familias que están ahí, no de imposición de Juez. Porque yo no vivo esa vida, he tenido otra suerte, quizás ellos no la tuvieron. Quizás se puedan hacer Comités de vivienda o buscar terrenos, que es lo que la gente está pidiendo. Soluciones fiscales a situaciones de carencia habitacional son gigantes, ojalá yo pudiera hacer más. Se añora tener un poco más de empatía."

**2.- Compra de Estanques:** ¿Hay alguna posibilidad o la Municipalidad está pensando en comprar estanques de aguas para fortalecer esas entregas?, ¿Porque dónde dejan el agua?

**Alcalde:** "El próximo año estaba viendo revisar para hacer un estudio de capacidad hídrica local, porque eventualmente podríamos hacer inversiones nosotros para hacer sondaje a más de 100 metros por emergencia. Porque eso es lo único que podríamos hacer, porque si se acabara la emergencia no lo podríamos hacer y tendríamos que cerrar. Los proyectos yo los vi en la Quinta Región no son tan caros, no son proyectos de miles de millones. Por línea SUBDERE son factibles."

**Puntos Varios, Sr. Alcalde:**

**1.- Autoconvocatoria:** "A continuación y en este mismo acto, se cita a los Sres. Concejales inmediatamente siguiente a esta presente sesión, en el que el único punto en tabla es fijar como audiencia para el jueves 12 de diciembre a las 12:00 horas, que solicitan los vecinos requirentes respecto de la revocación de la autorización de funcionamiento del permiso otorgado a Luis Tamayo Medina, mediante Decreto 4858 del 8 de noviembre del 2013. "

**En votación:**

**Concejal Cartagena:** "Apruebo Alcalde"

**Concejal Bravo:** "Apruebo Alcalde"

**Concejal Guajardo:** "Apruebo Alcalde"

**Concejal Rosas:** "Apruebo Alcalde".

**Concejal Huaico:** " También Apruebo"

**Concejal Huerta:** "Aprobado".

**Atendido lo expuesto el Concejo Municipal aprueba el siguiente acuerdo:**

En el día de hoy, por votación unánime de los miembros del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alcalde Carlos Alvarez Esteban; y de conformidad con los antecedentes expuestos en el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N°109 de fecha 05 de diciembre del 2019, y conforme lo dispuesto en los Arts. N° 9 y 12, del Reglamento Interno del Honorable Concejo Municipal, los Sres. Concejales aprueban el siguiente:

**ACUERDO N°366 APRUÉBASE** realizar una Sesión Extraordinaria a continuación de la presente Sesión Ordinaria con el siguiente tema a tratar:

**Convocar audiencia pública para los vecinos requirentes que solicitan la revocación de la autorización de funcionamiento del permiso otorgado a Luis Tamayo Medina, mediante Decreto 4858 del 8 de noviembre del 2013,**

**para el jueves 12 de diciembre a las 12:00 horas,**

**ENCÁRGUESE** a la Secretaría Municipal la materialización del presente acuerdo.

No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 13.46 horas.

Para constancia firman:

  
1.- Sebastián Rosas Guerrero

  
2.- Patricio Huerta Moraga

3.- Nicolás Huáico Flores

4.- Ricardo Bravo Espinoza

  
5.- Francisco Guajardo Molina

  
6.- Juan Cartagena Díaz

  
**CARLOS ÁLVAREZ ESTEBAN**  
ALCALDE Y PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

  
**RICARDO CARRASCO ROJAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE